

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 6 de junio de 2013 en Ferimet SLU, en la carretera ██████████ de Granollers (Vallès Oriental – Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 19.05.2010.

Que la Inspección fue recibida por ██████████, responsable de seguridad y medioambiente y ██████████, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

- En un armario del despacho de encargados se encontraba almacenado un equipo portátil de rayos X, para análisis por fluorescencia de rayos X, de la firma ██████████, modelc ██████████, con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 50  $\mu$ A.-----

- Sobre el equipo se leía ██████████ Model ██████████, Serial

nº 70232.-----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad, el certificado de calibración inicial del equipo y el manual de funcionamiento.-----

- El equipo dispone de luces indicadoras de funcionamiento, gatillo, sensor de comprobación de presencia que impide su funcionamiento si no se encuentra en contacto con una muestra. Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos del equipo y la luz indicadora del equipo.-----

- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.-----

- Estaba disponible un detector de radiación de la firma [REDACTED] [REDACTED] nº de serie 30246, calibrado en origen en fecha 30.10.2012.-----

- El detector de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie E001A, calibrado por e [REDACTED] el 21.02.2007 había sido retirado de la instalación por avería.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del detector de medida de radiación ya retirado en fecha 1.08.2012. No se había iniciado con el nuevo detector.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación firmado por el supervisor.-----

- Se había realizado la revisión del equipo, para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica en fechas 1.08.2012 y 21.01.2013.-----

- Estaba disponible, en vigor, una licencia de supervisor a nombre del señor [REDACTED] aplicada a la instalación. La licencia de supervisor esta también aplicada a las instalaciones radioactivas de [REDACTED] (IRA-3099) y [REDACTED] (IRA-3056).-----

- Estaba disponible y en vigor una licencia de operador a nombre de D. [REDACTED].-----

- Estaban disponibles 2 dosímetros de termoluminiscencia para la realización del control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación.-----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por el dosímetro.-----

- Estaban disponibles las normas de funcionamiento de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que



señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 7 de junio de 2013.

Firmado:

[Redacted signature area]



[Redacted area]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Ferimet SLU, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Heu iniciat ja el programa de verificació i calibració del  
nou detector portàtil de radiació*

*nº de sèrie 30246*

[Redacted signature area]



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/3/IRA/3045/2013 realizada el 06/06/2013, a la instalación radiactiva Ferimet SLU, sita en [redacted] de Granollers, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/ [redacted] inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 12 de julio de 2013

[redacted signature]